FECHA	16	02	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN ACEPTACION DE OFERTA No 007-003-2026				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TASD, JENNIFER MARIN SANTAMARIA	Supervisor
ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA Nombre Comercial Distribuidora Antioqueña AM Nit **21.788.564-0** CL 35 No. 77-33 AP 401 facturasdavdistribuidora@gmail.com 311 6347316	Contratista

CONTENIDO:

Acta de reunión para el inicio de la ejecución Aceptación Oferta No 007-003-2026

- Presentación: Objeto del Acta: dar inicio a la ejecución Aceptación Oferta No 007-003-2026 que tiene como objeto "**SUMINISTRO DE HUEVOS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR4, BR14, BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN**."
- Anexos del contrato en SECOP II
- Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

Presentación de la Aceptación de Oferta No 007-003-2026

Número de Contrato	**007-003-2026**	**Fecha de contrato: 13 de febrero de 2026**
Proceso de Selección Mínima cuantía No.	**MC 007-010-2026**	
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ** establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	**800.172.114-0**	
Contratista	**ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA** Nombre Comercial Distribuidora Antioqueña AM Teléfono 311 6347316	
Dirección	CL 35 No. 77-33 AP 401 Medellín	
Correo	facturasdavdistribuidora@gmail.com	
NIT	**21.788.564-0**	

Objeto contractual	**"SUMINISTRO DE HUEVOS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR4, BR14, BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"**
Valor	CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS ($113.000.000) M/CTE exento de IVA. Incluidos los demás gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en cumplimiento del objeto contractual
Valor Adición	**N/A**
Valor total del Contrato	CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS ($113.000.000) M/CTE exento de IVA. Incluidos los demás gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en cumplimiento del objeto contractual
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección, se contara a partir de la fecha de la legalización del mismo y hasta el 30 de junio de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto.
Prorroga	**N/A**

Que, mediante informe técnico del 29 de enero de 2026, y a su vez mediante comunicación de designación de supervisión principal del 13 de febrero de 2026 se nombró como supervisor de la aceptación de oferta No 007-003-2026 a la señora **TASD. JENNIFER MARIN SANTAMARIA**, quien tendrán como función principal, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales:

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
2. Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
3. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
4. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
5. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
6. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
7. Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como las de cargar las facturas en el SECOP II y SIIF.
8. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos establecidos y la calidad requerida.
2. Presentar cada quinto (5) día del mes el certificado del valor de las compras realizadas a pequeños productores.
3. Mantener vigente la documentación sanitara requerida durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas que diera a lugar.
4. Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
5. Entregar oportunamente con la mayor diligencia y cuidado de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto así mismo en condiciones de calidad.
6. Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las fichas técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato.
7. Entregar el producto completo y facturado en el sistema SIIF y demás requeridos por la Entidad.
8. Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
9. Allegar certificado de pequeño productor o copia de contrato de proveeduría, celebrado con los pequeños productores que se encuentren registrados ante la secretaria departamental de agricultura del respetivo departamento de acuerdo con la oferta presentada a la entidad, durante la ejecución del contrato, allegar certificación mensual de las compras realizadas a los pequeños productores con la relación de la facturación expedida.
10. El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo con los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
11. Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.
12. Garantizar el compromiso de la persona de contacto para coordinar los pedidos o cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato
13. Mantener vigente la documentación del establecimiento de comercio, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar.
14. Entregar los análisis de laboratorios que se llegasen a solicitar en la ejecución del contrato para garantizar la inocuidad de los productos.
15. Mantener vigente la documentación sanitaria de la planta de comercialización y/o almacenamiento aportado con la oferta, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar.
16. Reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades 48 horas después de la solicitud.
17. Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a fin de inspeccionar la calidad de los productos en la planta de comercialización y/o almacenamiento, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión.
 Los vehículos deber tener revisión técnico - mecánica (Si aplica), SOAT y tarjeta de propiedad, adicional el acta de inspección sanitaria y/o concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo con el compromiso de los requisitos habilitantes del proceso.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Se deja constancia de que el Contratista, en calidad de coadyuvador del Estado, **ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA,** se compromete no solo a cumplir con las obligaciones previamente descritas, sino también a denunciar cualquier acto de corrupción ante los entes correspondientes.

Que, acordaron **ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA**, en calidad de contratista y la funcionaria **TASD. JENNIFER MARIN SANTAMIRA,** en calidad de supervisor de la aceptación de oferta No. 007-003-2026 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ con el objeto de dejar constancia que el día 16 de febrero de 2026 se fija como fecha de inicio de la aceptación de oferta objeto de esta acta, conforme a los términos y plazos mencionados en este documento de iniciación.

FIRMA ASISTENTES

Angela del Martinez Mejia **Nombre: ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA** Nombre Comercial Distribuidora Antioqueña AM Nit 21.788.564	jennifer Marin Santamaria **Nombre: TASD. JENNIFER MARIN SANTAMARIA** Supervisor Aceptación Oferta No 007-003-2026
Emilin Rojo **Nombre: PD. EMILIN ROJO URIBE** Gestor Contractual	ESPACIO EN BLANCO

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	ACTA DE INICIO CTO 007-003-2026 HUEVOS - 16/2/26, 14:33.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/02/16 19:49:47 UTC

Actividad

ENVIADA	jaime.melo@ agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Emilin Rojo (emilin.rojo@ agencialogistica.gov.co) • Jenniffer Marin Santamaria (jennifer.marin@ agencialogistica.gov.co)	2026/02/16 19:33:23 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Jenniffer Marin Santamaria (jennifer.marin@ agencialogistica.gov.co)	2026/02/16 19:49:47 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emilin Rojo (emilin.rojo@ agencialogistica.gov.co)	2026/02/16 19:38:14 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/02/16 19:49:47 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.